

REVISTA PSICOLOGÍA UNEMI

Volumen 10, N° 018, enero a junio 2026. pp. 84 - 95.

<https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol10iss18.2026pp84-95p>

PERMANENCIA EN LA RELACION DE PAREJA Y PROTECCION DE DERECHOS, ESTUDIO DE CASO

Jessica Tatiana Contreras Rodríguez¹

(Recibido en octubre 2025, aceptado en diciembre 2025)

¹Psicóloga Social, Magíster en Intervención Psicosocial, Universidad Estatal de Milagro

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-3577-058X>

jcontrerasr2@unemi.edu.ec

Resumen: La violencia de género constituye una violación sistemática de los derechos humanos. En Ecuador, el 64.9 % de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia de género a lo largo de la vida, siendo la violencia de pareja la más prevalente, especialmente en Morona Santiago con 78,6 % de incidencia. Este estudio analizó los factores sociales que influyen en la permanencia de una mujer en una relación violenta de pareja, mediante un estudio de caso denominado "Amanda" de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Santiago en 2021. Se desarrolló bajo un enfoque cualitativo descriptivo con diseño fenomenológico empírico, utilizando entrevista semiestructurada y observación como técnicas de recolección de datos. Los resultados evidenciaron que factores sociales como la perspectiva de género, estereotipos, prejuicios de género, dependencia económica y medios de comunicación perpetúan significativamente la permanencia en relaciones violentas, el ciclo de violencia caracterizado por fases de tensión, explosión y reconciliación, se intensifica progresivamente, dificultando la ruptura de la relación. El estudio concluye que la violencia de género está profundamente arraigada en desigualdades estructurales y culturales, requiriendo intervenciones que transformen estos patrones y fortalezcan el apoyo a las víctimas para romper el ciclo de violencia.

Palabras claves: violencia de género, mujer, violencia física, violencia psicológica, derechos humanos.

CONTINUED INVOLVEMENT IN AN INTIMATE RELATIONSHIP AND RIGHTS PROTECTION, CASE STUDY

Abstract: Gender-based violence constitutes a systematic violation of human rights. In Ecuador, 64.9 % of women have experienced some form of gender-based violence in their lifetime, with intimate partner violence being the most prevalent, especially in Morona Santiago with an incidence rate of 78.6 %. This study analyzed the social factors that influence a woman's continued presence in an abusive relationship through a case study called "Amanda" from the Cantonal Board for the Protection of Rights of the Santiago canton in 2021. It was developed using a descriptive qualitative approach with an empirical phenomenological design, employing semi-structured interviews and observation as data collection techniques. The results showed that social factors such as gender perspective, stereotypes, gender prejudices, economic dependence, and the media significantly perpetuate continued stays in abusive relationships. The cycle of violence, characterized by phases of tension, explosion, and reconciliation, progressively intensifies, making it more difficult to break free from the relationship. The study concludes that gender-based violence is deeply rooted in structural and cultural inequalities, requiring interventions that transform these patterns and strengthen support for victims to break the cycle of violence.

Keywords: gender violence, woman, physical violence, psychological violence, human rights.

CONTINUIDADE NA RELAÇÃO CONJUGAL E PROTEÇÃO DE DIREITOS: ESTUDO DE CASO

Resumo: A violência de gênero constitui uma violação sistemática dos direitos humanos. No Equador, 64,9% das mulheres já sofreram alguma forma de violência de gênero ao longo da vida, sendo a violência por parceiro íntimo a mais prevalente, especialmente em Morona Santiago, com uma taxa de incidência de 78,6%. Este estudo analisou os fatores sociais que influenciam a permanência de uma mulher em um relacionamento abusivo por meio de um estudo de caso denominado "Amanda", conduzido pela Junta Cantonal de Proteção dos Direitos no cantão de Santiago em 2021. Este estudo empregou uma abordagem qualitativa descritiva com um delineamento fenomenológico empírico, utilizando entrevistas semiestruturadas e observação como técnicas de coleta de dados. Os resultados revelaram que fatores sociais como perspectiva de gênero, estereótipos, preconceito de gênero, dependência econômica e influência da mídia perpetuam significativamente o ciclo de violência, o ciclo de violência, caracterizado por fases de tensão, explosão e reconciliação, intensifica-se progressivamente, tornando mais difícil romper o relacionamento abusivo. O estudo conclui que a violência de gênero está profundamente enraizada em desigualdades estruturais e culturais, exigindo intervenções que transformem esses padrões e fortaleçam o apoio às vítimas para que possam romper o ciclo de violência.

Palavras-chave: violência de gênero, mulheres, violência física, violência psicológica, direitos humanos.

INTRODUCCIÓN

La violencia no es un fenómeno aislado, sino que posee un carácter estructural, político y social que constituye una grave violación de los derechos humanos que afecta especialmente a las mujeres; un mecanismo comúnmente utilizado para mantener las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, perpetuando la desigualdad y discriminación. Así, el principal factor de riesgo para ser víctima de violencia de género es, ser mujer, A palabras de Rivera (2022) la violencia y los comportamientos violentos están presentes en todos los países, sociedades y grupos sociales sin distinción de sexo, edad, riqueza, religión o etnia. Bajo este contexto la Organización de las Naciones Unidas (2017) refiere que el 35 % de las mujeres han sufrido en algún momento de sus vidas algún tipo de violencia infligida por parte de su pareja o expareja; así también en 23 países de América Latina y el Caribe 2. 795 mujeres fueron asesinadas en razón de género. (Lavayen, 2021).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) indicó que la vulneración de derechos humanos más generalizada es aquella que se ejerce en contra de las mujeres, misma que ha trascendido del ámbito privado al público, en la década de los 80, la violencia contra la mujer se convierte en una preocupación pública responsabilidad de los Estados. La violencia contra las mujeres surge del entorno social en su conjunto y refleja las profundas estructuras de desigualdad económica y social, las mujeres afectadas tienen percepciones arraigadas sobre la normalización de la violencia, particularmente en el contexto familiar. Desde esta perspectiva, la violencia es vista como una práctica transmitida de generación en generación, persistente en el ámbito doméstico a lo largo del tiempo, influyendo en la dinámica de las relaciones familiares. (Fernández & Guerrero, 2010). En Ecuador, la Constitución de la República del (2008) y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprobada en el año 2018, son un referente por su alcance más específico sobre esta problemática que tienen como finalidad principal prevenir y eliminar la violencia de género que afecta a las mujeres en todos los ámbitos

de su vida. Esto se logra a través de la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que perpetúan la desigualdad y la violencia.

La violencia de género en Ecuador es notable, dado que registra altos porcentajes de índice de violencia según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), en la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), se obtuvieron los siguientes resultados: 64.9 % de mujeres han sufrido a lo largo de la vida al menos un hecho relacionado con la violencia de género, de las cuales la mayor prevalencia de violencia contra la mujer está presente en el ámbito de pareja con el 42,8 %, y, esto sustenta nuevamente que el origen de la violencia hacia este grupo poblacional parte de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

Durante décadas, la violencia en las relaciones de pareja en Ecuador se consideraba un asunto intrafamiliar, en el cual ni el Estado ni la sociedad intervenían. La magnitud del problema era desconocida, debido a que las víctimas rara vez denunciaban o exigían sanciones. Para Salas et al., (2020) esta violación a los derechos humanos ha sido históricamente tolerada, silenciada y en la mayoría de culturas justificada desde valores que perpetúan un modelo patriarcal, hegemónico, androcéntrico que deslegitima los derechos de la mujer.

Cifras alarmantes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019) revelan que la violencia de género está generalizada en todos los quintiles económicos y que, del total de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género, el 76 % ha sido violentada por su pareja o exparejas (pág. 32) Estos datos demuestran que la sociedad tiende a invisibilizar y naturalizar la violencia contra la mujer en la mayoría de los ámbitos. Así también, cerca del 80 % de los casos reportados involucran a mujeres jóvenes de entre 18 y 30 años.

Estudios han demostrado que los factores individuales y sociales inciden en la violencia y, en cierto punto, determina la permanencia en la mujer en ese círculo de violencia. En este sentido,

Espinoza y Rengel (2022) plantearon que la familia es una de las principales instituciones o espacios donde se viven y reproducen actos violentos, así también instituciones como la religión apoyan y respaldan indirectamente el uso de la violencia promoviendo prejuicios, prácticas e imaginarios sociales sobre el cómo debe ser y comportarse una mujer fortaleciendo los estereotipos y prejuicios sociales, esto ha contribuido a una supremacía de los hombres frente a las mujeres, lo que favorece a la tolerancia social de la violencia de género y por lo mismo a su aceptación y normalización.

Esta violencia se normaliza a través de normas culturales y sociales del contexto, perpetuando y justificando comportamientos, esta normalización e invisibilidad implica un proceso de resignación, cotidianidad y acostumbramiento. En este contexto, los hechos de violencia en el ámbito intrafamiliar de pareja se perciben como hechos que deben permanecer en el ámbito privado, así también las manifestaciones de la violencia de género se han integrado en el imaginario colectivo como normales o cotidianas, lo que pone en duda las capacidades de las mujeres para resolver conflictos y, a largo plazo, provoca secuelas emocionales que pueden llegar a somatizarse. (Espinoza & Rengel, 2022)

A nivel de provincias Morona Santiago, es la segunda provincia con alto porcentaje de violencia contra la mujer con un 78.6 %, bajo este contexto en el cantón Santiago, la Junta Cantonal de Protección de Derechos según el informe anual que corresponde al periodo enero-diciembre de (2021); han dictado medidas inmediatas de protección para 115 mujeres víctimas de violencia, además en el informe refieren que la prevalencia de violencia es la psicológica seguida de la física cuyo ámbito es el intrafamiliar, es decir la violencia ejercida en la relación de pareja. Estos hallazgos se alinean con investigaciones recientes: Padilla et al. (2023) identifican, a partir de su análisis sociodemográfico, una predominancia de casos de violencia psicológica y física. Asimismo, Fernández et al. (2017) reportan que la totalidad de las mujeres en su muestra han sido víctimas de maltrato psicológico, mientras que alrededor del 85 % también ha sufrido maltrato físico. Con las consideraciones previamente expuestas, la presente

investigación tiene como objetivo analizar de factores sociales en la permanencia de una mujer en una relación violenta de pareja en el caso de estudio "Amanda" de la Junta Cantonal de protección de derechos del cantón Santiago en el año 2021.

La investigación planteó como objetivo analizar los factores sociales en la permanencia de una mujer en una relación violenta de pareja en el caso de estudio "Amanda" de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Santiago en el año 2021. Para profundizar en este proceso de análisis fue necesario, identificar factores sociales en la permanencia de una mujer en una relación violenta de pareja en el caso de estudio "Amanda" de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Santiago en el año 2021, mediante la aplicación del instrumento entrevista con guion; por otro lado, caracterizar la relación violenta de pareja en el caso de estudio "Amanda" de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Santiago en el año 2021, mediante la aplicación del instrumento entrevista con guion.

Se consideró como fundamentación que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y refleja la desigualdad en las relaciones interpersonales, promoviendo y a veces legitimando el control masculino sobre las mujeres. estos comportamientos basados de los modelos de masculinidad y feminidad incluyen ideas o acciones que causan daño psicológico, físico, patrimonial o sexual, colocando a la mujer en una posición de inferioridad y desigualdad debido a su género. La elección del caso "Amanda" obedece a un incremento significativo en la emisión de medidas de protección durante el año 2021, periodo en el cual la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Santiago dictó 115 medidas inmediatas de protección a favor de mujeres en situación de violencia intrafamiliar, cifra que representa el mayor registro hasta la fecha. No obstante, la Junta Cantonal, al realizar el seguimiento de estas medidas de protección, constató en su informe anual (2021) que el 75 % de las mujeres no eran efectivas dichas medidas, es decir, permanecían en el ciclo de la violencia. Las cifras precedentes muestran que los estudios sobre violencia de género, como

los realizados a nivel nacional por el INEC y a nivel cantonal por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, proporcionan datos cuantitativos. Sin embargo, no intentan comprender las razones por las cuales esta problemática social sigue perpetuándose y, en algunos casos, profundizándose. Por esta razón, este estudio pretende contribuir con información cualitativa, recolectada y analizada a partir de las vivencias y experiencias de una mujer víctima de violencia intrafamiliar por parte de su pareja.

El estudio de caso se realizó desde un enfoque psicosocial, teniendo un acercamiento y análisis profundo con la mujer víctima de violencia, siendo ella la parte central en el proceso de investigación e intervención. Este estudio representa un esfuerzo por indagar sobre los factores sociales que inciden en la permanencia de una mujer en una relación violenta de pareja. No se pretende brindar generalizaciones, sino que servirá de base para futuras investigaciones e intervenciones por parte de instituciones y organizaciones que defienden y velan por los derechos de las mujeres a nivel del cantón Santiago y la provincia de Morona Santiago. Por último, se desarrolló como trabajo práctico y se centró en ¿Cómo influyen los factores sociales en la permanencia de una mujer en una relación violenta de pareja en el caso de estudio "Amanda" de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Santiago en el año 2021?

MÉTODO

Para el estudio se planteó investigación cualitativa orientada a comprender y profundizar en los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de la participante en su entorno y en relación con los aspectos que la rodean; el alcance del estudio fue descriptivo, puesto que se pretendió especificar propiedades, características y rasgos importantes sobre un fenómeno en específico. (Hernández et al., 2010, pág. 80). El estudio se enfocó en el diseño fenomenológico empírico, en palabras de Hernández y Mendoza (2018) indican que el propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas respecto a un fenómeno y las vivencias generadas, es decir, se basa en la esencia de la experiencia compartida. En este sentido, el análisis de la información recolectada se basó en

el análisis de la entrevista a profundidad y en los significados de las experiencias de la participante. Para lograr los objetivos planteados, el presente estudio contempló una faceta cualitativa, partiendo con la entrevista semiestructurada que se basó en una guía de preguntas que responde a los objetivos planteados de manera inicial en la cual el entrevistador tiene la libertad de formular preguntas adicionales para aclarar conceptos u obtener mayor información sobre los temas de interés. Es decir, no todas las preguntas están previamente determinadas (Hernández et al., 2010, pág. 418). Se enfocó en identificar factores sociales en la permanencia de una mujer en una relación violenta de pareja, posteriormente el siguiente apartado en la entrevista se procedió a caracterizar la relación violenta de pareja, esto permitió mayor desenvolvimiento por parte de la mujer entrevistada y sobre todo recabar a fondo las experiencias vividas en torno a la relación violenta de pareja. A lo largo de la entrevista, se desarrolló la técnica de la observación, que implica el desarrollo de habilidades para observar en lugar de simplemente mirar va más allá del sentido visual; implica el uso de todos los sentidos. No se trata simplemente de contemplar pasivamente, sino de sumergirse activamente en situaciones sociales, adoptando un rol activo y manteniendo una reflexión constante. Esto requirió atención meticolosa a detalles, sucesos, eventos e interacciones (Hernández et al., 2010, pág. 411), para lo cual se utilizó una guía de observación.

Este estudio se basó en los principios éticos que han sido sugeridos por las normas APA (2010), que incluyen una participación voluntaria y anónima de la mujer víctima de violencia.

Manejo ético de la información

La información se empleó únicamente con fines académicos y considerando la responsabilidad social del estudio de caso. La exposición de resultados que se presenta solo se visualiza fragmentos de la entrevista citada con un pseudónimo o nombre ficticio, de manera que se preuale la seguridad e integridad de la participante. Todo ello previo consentimiento informado para la recopilación de información para el estudio.

RESULTADOS

Respecto al contexto el presente estudio de caso se enfocó en una mujer víctima de violencia que con el fin de precautelar su seguridad e integridad se utilizó el nombre ficticio “Amanda”, de 23 años de edad, domiciliada en la provincia de Morona Santiago, cuenta con medidas administrativas inmediatas de protección otorgadas en el año 2021 por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Santiago. Los actos violentos hacia “Amanda” incluyen maltrato físico y psicológico, lo que ha generado en ella una serie de consecuencias negativas a nivel intra e inter personal. Amanda,

desde su niñez fue testigo de los gritos, maltratos y humillaciones que recibió la madre por parte del padre, fueron varios años de violencia, e incluso Amanda a los 10 años fue víctima de una violación sexual, delito que no fue puesto en conocimiento de las autoridades competentes debido a que el agresor era un familiar cercano. Amanda al formar su hogar al igual que su madre fue víctima de violencia por parte de su pareja y permaneció en esa relación durante varios años, no tuvo apoyo de la familia. Amanda fue educada para estar en la casa en los quehaceres domésticos y al cuidado de los hijos, manifestó no tener otra opción.

Tabla 1. Categoría, Subcategoría e indicadores identificados

Categoría	Subcategoría	Indicadores de identificados
Factores sociales	Influencia cultural y tradicional	Perspectiva de género
	Rol de la familia y la comunidad	Estereotipo de género Prejuicio de género
	Medios de comunicación	Publicidad
	Desigualdad económica	Dependencia económica
Violencia en relación de pareja	Tipos de violencia	Violencia Física Violencia Psicológica
	Ciclo de la violencia	Fase de tensión Fase de explosión Fase de reconciliación

Nota. Información como producto de entrevista

La tabla 1 denominada categorías, subcategoría e indicadores de análisis, presenta una matriz de doble entrada, en la cual del lado izquierdo se mencionan las categorías: factores sociales y la violencia en la relación de pareja. Del lado derecho se visualizan los subtemas: influencia cultural y tradicional, rol de la familia y la comunidad, medios de comunicación, desigualdad económica, tipos de violencia y, ciclo de

la violencia, así también se visualizan los indicadores identificados: perspectiva de género, estereotipo de género, prejuicios de género, publicidad, dependencia económica, violencia física, violencia psicológica, fase de tensión, fase de explosión de la agresión y, fase de reconciliación, arrepentimiento o luna de miel.

Tabla 2. Guía de observación

Aspectos a observar	Presentes	Ausentes
Orientación	Orientada en tiempo, espacio y persona.	Desorientación.
Apariencia	Vestimenta adecuada, estado nutricional normal.	Sobrepeso, desnutrida.
Atención General	Mantenida, en ocasiones dispersa	Focalizada, selectiva
Actividad Psicomotora	Postura encorvada, movimientos anormales como movimientos estereotipados, poco contacto visual, expresión facial de tristeza e ira.	Postura erguida, movimientos anormales como temblor, agitación e inhibición, expresión facial de angustia, dolor o alegría.
Lenguaje	Articulación adecuada, ritmo adecuado y lento, tono adecuado y bajo.	Ritmo rápido, tono alto
Pensamiento	Concreto, pero con algunos episodios de incongruencias.	Pensamiento con divagación, ideas delirantes o bloqueos con cambios bruscos
Afecto	Autopercepción negativa distorsionada, motivación promedio baja.	Indiferencia o frialdad, inadecuación afectiva, labilidad afectiva
Memoria	Corto y largo plazo adecuada.	Falsas memorias, amnesias

Nota. Información como producto de observación realizada durante la entrevista

En tabla 2, referida a la guía de observación con ocho aspectos a observar para verificar la presencia o ausencia en la participante, donde se obtuvo los siguientes resultados de los aspectos presentes: mostró orientación en tiempo, espacio y persona, lo que indica un nivel de conciencia y conexión con su entorno. La ropa era apropiada y el estado nutricional se encontraba dentro de los parámetros normales, lo que sugiere un cuidado personal básico. Sin embargo, se observó que la participante se distraía con facilidad, lo que podría reflejar un estado de ansiedad o estrés. A pesar de esto, demostró un notable conocimiento de sí misma y de su entorno, lo cual es un indicador positivo de su autoconciencia. El contacto visual fue intermitente; en ciertos momentos, la participante evitaba mirar hacia arriba, lo que puede interpretarse como una señal de vulnerabilidad. Sus expresiones faciales variaron, mostrando tristeza y llanto, así como episodios de ira, especialmente al reflexionar sobre situaciones que habían puesto en riesgo su vida y la de su hija. En términos de articulación, fluidez, ritmo y tono, la comunicación fue adecuada, aunque fluctuó dependiendo de la gravedad de la situación de violencia que estaba narrando. Este cambio en su expresión verbal puede ser indicativo de la carga

emocional que experimentaba al hablar de estos temas. La participante mantenía una autopercepción negativa, lo que puede influir en su bienestar emocional y en la capacidad para enfrentar desafíos. La participante mantenía una autopercepción negativa, lo que puede influir en el bienestar emocional y en la capacidad para enfrentar desafíos. El nivel de motivación se consideró promedio, lo que sugiere que, aunque hay un deseo de avanzar, puede estar limitado por sus experiencias pasadas.

DISCUSIÓN

Para el desarrollo de la discusión, se contrastan los hallazgos planteados en la Tabla 1 (*categorías, subcategorías e indicadores identificados*) y la Tabla 2 (*Guía de observación*) identificadas mediante la entrevista semiestructurada y la observación, respondiendo a la pregunta y objetivos específicos de la investigación. A continuación, se analiza cada uno de los indicadores identificados y los aspectos observados presentes.

En relación al indicador encontrado en la entrevista “*Perspectiva de género*” identificada en la Tabla 1. Los resultados señalan que el género es una construcción social que define lo que

significa ser hombre o mujer, el género identifica las características que delinean y relacionan los roles y comportamientos femeninos y masculinos en contextos específicos. Para Condori & Guerrero (2010), el género no es simplemente una característica del ser humano, sino más bien una construcción que se manifiesta a través de acciones y comportamientos. En el contexto familiar, es el principal espacio en el cual se adquiere y se asume roles de género donde se refuerza los comportamientos específicos para las mujeres y para los hombres, este proceso de socialización inicial permite visibilizar los mecanismos que reproducen las relaciones de género, los cuales a menudo perpetúan desigualdades y dan paso a la aparición de la violencia, es decir en el ámbito de la familia se internalizan comportamientos y expectativas que pueden naturalizar la dominación y la subordinación. *"crecí con la imagen de mi madre sumisa, humillada golpeada por mi padre, dedicada solamente al cuidado de sus hijos y los quehaceres domésticos".* Akl et al., (2016) en su investigación refiere que, cuando una mujer crece en un hogar violento donde la violencia fue normalizada y culturalmente aceptada, puede interiorizar y reproducir estos mismos patrones de comportamiento. La distribución desigual del poder y el prestigio entre los géneros, junto con la inequidad en la distribución de los principales recursos sociales, refuerza una relación jerárquica entre hombres y mujeres que favorece el uso de la violencia como una forma de perpetuar la dominación. (Condori & Guerrero, 2010, pág. 20) A palabras de Suarez (2015) desde el momento del nacimiento, el contexto en el que se desenvuelve el individuo le asigna roles sociales que se espera que cumpla. De no hacerlo, estaría en contra de normas socialmente establecidas. Por ejemplo, a las mujeres se les asignan tareas como estar en la cocina, cuidar a los hijos, y ser sumisas. Por otro lado, a los hombres se les espera que sean fuertes y responsables de traer el sustento económico al hogar. *"Soy la única mujer de tres hermanos, a ellos mi papá si les permitía salir a jugar, un día mi hermano me estaba enseñando hacer cascaritas con el balón, en eso llegó mi papá y me dijo que la pelota no es para*

mujeres, que vaya a prender a cocinar para que después no me digan machona como le pasó a tu madre, yo por eso le educó a mi hija para que haga cosas de mujeres". Los resultados de este indicador se corroboran con las observaciones descritas en la Tabla 2, donde se identificó una actividad psicomotora caracterizada por postura encorvada, poco contacto visual y expresión facial de tristeza, así como un lenguaje con ritmo lento y tono bajo. Estos comportamientos para Plazaola y Ruiz (2004), pueden ser manifestaciones de tensión emocional, nerviosismo trastorno de estrés postraumático, ansiedad y trastornos depresivos que evidencian la internalización de roles subordinados y el impacto emocional de la violencia de género experimentada.

En cuanto a los "Estereotipo de género" segundo indicador, los resultados indican que estos son constructos sociales que llevan a tener ideas y creencias sobre las actividades, roles y características atribuidas a mujeres y hombres. Estas creencias se utilizan para categorizar y emitir juicios de valor y representan exageraciones y generalizaciones que pueden causar problemas a los miembros del grupo estereotipado en este caso en particular a las mujeres colocándolas en un nivel inferior en comparación con los hombres.

Amanda expresó: *"(...) él me golpeaba, diciendo que él tiene poder sobre mí, por eso es hombre de la casa (...) cuando intenté buscar apoyo en mi familia, mi madre me dijo que debía obedecer a mi marido, y si me él pega es porque me quiere".* Según Aiquipa (2015), las dinámicas de violencia consolidan estereotipos que posicionan al agresor en una situación de supremacía, mientras que la mujer desarrolla una autoimagen marcada por la insuficiencia e indignidad frente a su pareja. De manera similar Guerra (2022) señala que la violencia de género se perpetúa a través de patrones de comportamiento enraizados en los estereotipos sociales. Las observaciones registradas en la Tabla 2 refuerzan este hallazgo, que evidencia una autopercepción negativa distorsionada y motivación baja, así como pensamiento con incongruencias que reflejan la aceptación de justificaciones del

agresor incluso manifestando la intención de retirar la denuncia (Pérez & Rodríguez, 2024)

Respecto al tercer indicador “*Prejuicio de género*”. Se manifestó en ideas, creencias, actitudes, juicios u opiniones antes de someterlos a la primacía de la evidencia, cuyo componente principal es evaluativo y emocional. Estos prejuicios conducen al rechazo culturalmente construido y a la exclusión social, que puede ser sutil o manifestarse de manera clara y directa. Amanda refirió: “(...) *hijita si vos te separas quién va a va quererte a lo serio, una mujer separada es para diversión de los hombres, y si te separas a dónde vas a ir que vas hacer, una mujer con marido es una mujer respetada, desde ese día nunca volví a pedir ayuda*”. Este relato refleja cómo los prejuicios sociales impiden que la mujer busque apoyo. En este contexto, García y Matud (2015) destacan que el apoyo social constituye un factor protector esencial para prevenir la violencia intrafamiliar. Los aspectos observados en la Tabla 2 evidencian una autopercepción negativa y lenguaje con tono bajo, manifestaciones que reflejan la internalización de estos prejuicios sociales. Esta conducta podría ser un reflejo de la confusión emocional que experimenta, especialmente en relación con los episodios traumáticos que ha vivido

El cuarto indicador “*Publicidad*”, es abordado por Espín et al. (2006) en su investigación, donde refieren que las imágenes de las mujeres en la publicidad están cargadas de estereotipos y sesgos, revelan que las representaciones masculinas y femeninas en la televisión y la prensa escrita siguen basándose en estereotipos sexistas creados tradicionalmente. Amanda expresó: “(...) *ellos quieren que uno esté como esas mujeres de la tele, unas desnudas ahí pero también hay programas que denigran a la mujer muestran la mujer casada con el tiempo se vuelve gorda, fea y que por eso el hombre es infiel, además que pasa en casa de mantenida*”. Se evidencia el uso del cuerpo femenino en función de estándares de perfección, resaltando su imagen como un valor estético y/o sexual. Esta representación difunde mensajes que pueden influir en las percepciones de

los espectadores sobre la sociedad, determinando qué comportamientos y roles se consideran apropiados tanto para mujeres como para hombres limitando la diversidad y la autenticidad de las identidades de género, afectando la manera en que las personas se ven a sí mismas y a los demás.

El indicador quinto *Dependencia económica* incluido en la Tabla 1, refiere que uno de los factores que perpetúan las situaciones de violencia y funciona como un mecanismo de control social hacia la mujer, sirviendo para reproducir y mantener la posición de dominación masculina. Entonces las mujeres mantienen la obligación de realizar el cuidado de hijos y del hogar, mientras que el hombre debe salir a trabajar para conseguir el sustento diario, en este escenario el hombre controla y toma decisiones de acuerdo al dinero y los bienes producidos con su dinero. Amanda manifestó: “*cómo solo él trabajaba, el disponía de todo, que, si y que no podía comprar, yo nunca tuve en mi bolsillo ni un centavo, dependía totalmente de él, por eso no podía salir esa violencia*” En esta situación, la mujer se vuelve más temerosa y dependiente, desarrollando sentimientos de culpabilidad, baja autoestima y pasividad frente a los problemas. Los hallazgos de la Tabla 2 muestran una baja motivación además de un pensamiento concreto con incongruencias, lo cual refleja la limitación en la autonomía y capacidad de toma de decisiones generada por la dependencia económica. Estos comportamientos evidencian la necesidad de un apoyo integral (Alcázar & Gómez, 2001).

Las manifestaciones de violencia física y psicológica registradas se enmarcan en lo establecido en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la violencia contra la mujer del 2018 en su artículo 10 literal a y b establece en su parte pertinente que la violencia física es todo acto u omisión que cause o pueda causar daño o sufrimiento físico, dolor, o incluso la muerte, así como cualquier forma de maltrato, agresión o castigo corporal que afecte la integridad física, ya sea que provoque lesiones visibles o no, así también violencia psicológica es cualquier acción, omisión o patrón de conducta destinado a causar daño emocional, menoscabar la autoestima,

o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante humillación, intimidación, confinamiento, aislamiento, tratamientos forzados, o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional. *“recibía golpes, insultos humillaciones casi a diario, una vez fue a parar en el hospital por los golpes, me tenía tan humillada que llegue a pensar que me merecía todo eso”* Para Illescas et al. (2018) esta situación no solo representa un peligro para mujer víctima de violencia, sino que también para sus hijos, quienes pueden desarrollar actitudes o comportamientos violentos similares. Las observaciones registradas en la Tabla 2 corroboran estas vivencias, evidenciando nuevamente una autopercepción negativa distorsionada, manifestaciones características del impacto de la violencia física y psicológica. Estas características se relacionan directamente con la de revictimización, fenómeno que Valdés et al. (2023) identifica como preocupante en contextos de violencia y sugieren la necesidad de una intervención integral para abordar las secuelas de sus experiencias traumáticas y contribuir a su bienestar y al de sus dependientes.

Finalmente, en el ciclo de la violencia se pueden identificar tres características fundamentales. Primero, a medida que el ciclo se repite, el tiempo necesario para completarse se reduce. Segundo, la intensidad y la severidad de la violencia tienden a aumentar progresivamente con el tiempo. Lo que inicialmente puede comenzar con un bofetón, eventualmente puede escalar a lesiones graves e incluso a la muerte. Tercero, la duración de cada fase tiende a acortarse con el tiempo, estableciendo un patrón de violencia cada vez más habitual. Estas características indican que el ciclo de violencia, si no se interviene, probablemente continuará sin detenerse por sí mismo. (Alcázar & Gómez, 2001, pág. 44).

En la fase de acumulación de tensión las demostraciones no son consideradas como extremas *“solo pasaba enojado y por todo, pero solo eran insultos yo decía no es tan grave, ya no le voy hacer enojar, voy hacer mejor las cosas”*; en la fase de explosión, incrementan las situaciones de violencia pasan de insultos a golpes

“después ya se sumaron a los insultos las patadas, los puñetazos esos eran casi a diario, y que podía hacer sola, guambra y sin apoyo de mi familia, porque ellos le apoyaban a él”; Este relato evidencia lo planteado por Zambrano y Sánchez (2022), quienes destacan la importancia del sistema de apoyo familiar como factor protector o de riesgo en la perpetuación de situaciones de violencia intrafamiliar.

Finalmente, en la fase de luna de miel empiezan las señales de arrepentimiento, sin embargo, esta fase puede ser efímera, y a menudo el ciclo se repite, con la fase de tensión volviendo a intensificarse. *“un día me maltrataba y al siguiente día me pedía perdón que le entienda que él fue criado así, pero que ya va a cambiar (...) unos días pasaba medio que bien, pero después era lo mismo hasta con más fuerza, pero bueno quisiera unos días, que más iba hacer ya todo acabada que estaba a donde para ir si no tenía a quién voltear los ojos quién a querer alguien como yo”* Alcázar y Gómez (2001) plantean que las mujeres víctimas de violencia tienden a desarrollar una percepción distorsionada de sí mismas, creyendo que son estúpidas, poco atractivas. Esta visión negativa de la propia validez personal refuerza la idea de que merecen ser maltratadas, perpetuando el ciclo de violencia. De igual manera, Lara (2019) en su estudio evidencian que el deterioro en la autoestima de las mujeres víctimas de violencia está directamente asociada con haber experimentado algún tipo de violencia.

Una de las limitaciones en el desarrollo de la investigación fue la dificultad de coordinar los tiempos para la aplicación de la entrevista, debido al cambio de domicilio de la participante lo que retrasó el proceso de aplicación del instrumento. Al ser la investigación una problemática social sensible requirió mayor tiempo para el levantamiento de información, en vista de que existió una fuerte carga emotiva frente a las experiencias violencia de género. La mujer víctima de violencia, al haber sido discriminada y vulnerada, siente temor a formar parte como participante del estudio y de otras situaciones, lo que limitó los hallazgos. Adicionalmente, es importante considerar que los resultados de un estudio de caso cualitativo

no pueden ser generalizados a otras poblaciones, debido a la naturaleza particular de la experiencia vivida por la participante.

CONCLUSIONES

A lo largo de la investigación se ha verificado la pregunta central que la sustentó: ¿Cómo influyen los factores sociales en la permanencia de una mujer en una relación violenta de pareja en el caso de estudio “Amanda” de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Santiago en el año 2021? En la investigación realizada, se evidenció que los factores sociales influyen significativamente en la permanencia de las mujeres en situaciones de violencia. La perspectiva de género agrava su posición asimétrica de poder, así como su situación de dominación y sometimiento frente a sus parejas. Esta construcción social, que define lo que significa ser mujer u hombre, genera estereotipos y prejuicios que refuerzan e incrementan la violencia de género. Estos elementos se manifiestan a través de la publicidad y el aprendizaje social, afectando las relaciones intra e interpersonales de la mujer que enfrenta situaciones de violencia.

La participante reconoció que los estereotipos y prejuicios de género, los medios de comunicación y la aportación económica en el hogar desempeña un papel crucial en la permanencia de las mujeres en situaciones de violencia y cada uno de estos elementos agravó su vulnerabilidad. Este fenómeno está estrechamente relacionado con la perspectiva de género, dado que existe una aceptación social generalizada de que el hombre es el principal proveedor del hogar, mientras que la mujer asume el rol de cuidadora de los hijos. Esta dinámica perpetúa una actitud de sumisión y pasividad ante la violencia, reforzada por estereotipos y prejuicios arraigados en la sociedad.

La participante ha compartido su experiencia como víctima de violencia física y psicológica en el contexto intrafamiliar, un problema sistémico profundamente arraigado en la desigualdad de género y alimentado por una combinación de factores estructurales, culturales y psicológicos. Su pareja actuó como el principal agresor en esta situación. Es fundamental destacar que la participante no presenta características masoquistas ni busca el

dolor; se encontró atrapada en un ciclo de violencia que la llevó a experimentar una profunda sensación de impotencia y falta de control sobre su vida, exacerbada por la ausencia de redes de apoyo.

El ciclo de violencia identificado en el caso de Amanda presenta características progresivas: comienza con acumulación de tensión caracterizada por insultos y desprecios, escala a fases explosivas con agresiones físicas y psicológicas de mayor intensidad, y es seguida por fases de reconciliación donde el agresor expresa arrepentimiento. Sin embargo, estas fases tienden a repetirse con mayor frecuencia e intensidad, haciendo cada vez más difícil la salida de la relación violenta. Comprender las distintas fases de esta experiencia es esencial para el desarrollo de estrategias de intervención y prevención efectivas.

REFERENCIAS

- Arequipa T, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2). Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472015000200007
- Akl Moanack, P., Jiménez, E., & Aponte, F. (2016). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Cultura Educación y Sociedad*, 7(2), 105-121. doi:DOI: 10.17981/cultedusoc.07.2.2016.7
- Alcázar, M., & Gómez, G. (2001). Aspectos Psicológicos de la violencia de género. Una propuesta de intervención. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 33-49. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2518096>
- APA. (2010). *Principios éticos de los psicólogos y código de conducta*. Copyright © 2017 Asociación Americana de Psicología. Obtenido de <https://www.apa.org/ethics/code>
- CEPAL. (2018). *Panorama Social de América Latina*. Santiago: Copyright © Naciones Unidas. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5a4765e3-47c5-4ed2-bf2d-273af7927e4f/content>
- Condori, M., & Guerrero, R. (octubre-diciembre de 2010). Obtenido de Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el

- Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho : <https://core.ac.uk/download/pdf/323353687.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Quito. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Ecuador, C. d. (2008). Quito: LEXIS FINDER . Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Espín, J., Marín, M., & Rodríguez, M. (2006). Las imágenes de las mujeres en la publicidad: estereotipos y sesgos. *Redes.com* Nº 3. *Revista de estudios para el desarrollo social de la comunicación*, 77-90. Obtenido de <file:///C:/Users/TICS/Downloads/Dialnet-LasIagenesDeLasMujeresEnLaPublicidadEstereotiposY-3664567.pdf>
- Espinosa, M., & Rengel, B. (31 de octubre de 2022). *Universidad de Cuenca*. Obtenido de Normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor durante el período 2022: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/40171/1/Trabajo-de-Titulaci%c3%b3n.pdf>
- Fernández G, L., Calvete Z, E., & Orue, I. (abril de 2017). Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 9-17. doi:<https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.10.001>
- Fernández, M., & Guerrero, R. (octubre-diciembre de 2010). *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Obtenido de Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho: <https://core.ac.uk/download/pdf/323353687.pdf>
- García O, M., & Matud A, P. (2015). Salud mental en mujeres maltratadas por su pareja. Un estudio con muestras de México y España. *Salud Mental*, 38(5). doi:<https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2015.044>
- Guerra P, I. (2022). Los estereotipos de género y su incidencia en la violencia contra la mujer. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 6(6), 1599-1614. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3612
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill. doi:<https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Illescas, M., Tapia, J., & Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales*, 2(2), 187-196. doi:<https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v2i3.348>
- INEC. (Noviembre de 2019). *Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC*. Obtenido de Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadísticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Lara C, E. (2019). Autoestima en las mujeres víctimas de violencia por la pareja íntima. *AULA Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 65(5), 9-16. doi:<https://dx.doi.org/2636.2236/AULA.2019.010>
- Lavayen, M. (2021). *Programa de intervención psicosocial y comunitaria para mujeres jóvenes que han denunciado violencia de género en la relación de pareja*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Politécnica Salesiana: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20490/1/UPS-GT003272.pdf>
- Miranda, B., Tenecora, A., & Contreras, J. (Julio de 2021). *Informe anual de casos de violencia contra la mujer. enero-diciembre 2021*. Méndez. Obtenido de <https://mendez.gob.ec/>
- ONU. (2017). *ONU Mujeres*. Obtenido de Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra las mujeres y niñas: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/>
- Padilla S, M., Narváez P, V., Pacheco L, B., Castro O, F., & Bravo C, G. (2023). Riesgo de Violencia: Casos

- de Mujeres Atendidas en la Casa de Acogida María Amor de la Ciudad de Cuenca-Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5). doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.7846
- Pérez, A., & Rodríguez , A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. doi:<https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>
- Plazaola C, J., & Ruiz P, I. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. *ScienceDirect*, 122(12), 461-467. doi:[https://doi.org/10.1016/S0025-7753\(04\)74273-6](https://doi.org/10.1016/S0025-7753(04)74273-6)
- Rincón, P., Labrador, F., & Fernández, M. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, 99-105. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72712699016>
- Rivera A, L. (2022). Rasgos resilientes en mujeres víctimas de violencia de género. *Revista Social Fronteriza*, 2(2), 1-21. doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.6195528>
- Salas C, N., García Ch, V., Zapata L, L., & Díaz U, O. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Cuidarte*, 11(3). doi:<https://doi.org/10.15649/cuidarte.980>
- Suárez G, S. (2015). *Universidad de Cuenca-Tesis previa a la obtención del Título de Psicóloga Social*. Obtenido de Análisis de factores sociales que permiten que las mujeres permanezcan en el ciclo de la violencia de género: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/21423/1/TESIS.pdf>
- Váldez B, P., Cuadra M, D., Vigorena M, F., Madrigal B, B., & Muñoz A, B. (2023). Violencia contra la mujer: estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 29(1). doi:<https://doi.org/10.24265/liberabit.2023.v29n1.685>
- Zambrano, C., & Sánchez, R. (2022). Relaciones interpersonales y violencia en el sistema familiar en confinamiento por COVID 19 en América Latina: revisión sistemática. *Eleuthera*, 216-235. doi:<https://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.1.11>